



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-080

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 8 de agosto de 2024, en orden a aprobar la modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, impartida por la Facultad de Ingeniería, que afecta a los prerrequisitos de las asignaturas de Programación, Termodinámica, Modelación de Sistemas y Logística, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N°82-868 de 30 de diciembre de 1982, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2022-087 de 15 de julio de 2022.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, que se dicta por la Facultad de Ingeniería, señalada en el Visto y que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaria General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 27 de agosto de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

